

ECONOMÍA Y TRABAJO

El fiscal solicita cuatro años de cárcel para los jefes del Banco de Valencia

E. G. SEVILLANO, Madrid

La Fiscalía Anticorrupción pide entre dos años y medio y cuatro años y medio de prisión para la antigua cúpula del Banco de Valencia, caja de ahorros intervenida por el Banco de España al descubrir un agujero de 600 millones de euros en noviembre de 2011. Los máximos responsables, José Luis Olivas, expresidente, y Domingo Parra, ex consejero delegado, se enfrentan a la mayor solicitud de pena: cuatro años y medio por un delito de falsedad contable cometido presuntamente de 2009 a 2010.

El escrito de acusación de los fiscales relata cómo la entidad cambió su forma de operar desde el negocio bancario tradicional al ejercicio mercantil de las cajas de ahorros cuando Olivas llegó a la presidencia: inició una "política crediticia muy expansiva y marcadamente centrada en el mercado inmobiliario". Esto aumentó sus cifras de negocios, muy superiores a las del sector. La nueva política de los gestores hizo que la entidad asumiera "un elevado grado de exposición al sector inmobiliario [...] con incumplimiento sistemático de las buenas y prudentes prácticas que deberían de regir la sociedad", añaden.

Según ese relato, la morosidad provocó malos resultados en el ejercicio 2009, que la cúpula decidió ocultar. Las cuentas anuales de 2009 y 2010 "no reflejaron la imagen fiel de la entidad bancaria" porque se hicieron ajustes contables que pretendían "maquillar" los resultados.

Además de a Olivas y Parra, el ministerio público acusa a otros 11 consejeros y gestores y al socio auditor de Deloitte Miguel Monferrer, para el que solicita un año y medio de prisión como cooperador necesario en la falsedad de las cuentas de 2010.

La brecha salarial entre trabajadores y directivos se acentúa en España

JOSEP CATÀ, Barcelona

Las diferencias entre los salarios de los trabajadores y los de los directivos volvió a aumentar en 2019, como ya pasó el año anterior, según un estudio presentado ayer por la escuela de negocios Eada. El informe indica que, con el paso de la

crisis, la brecha salarial con los ejecutivos se ha incrementado: en 2019 los salarios medios de los directivos crecieron a un ritmo medio del 4,58%, mientras que los de los mandos intermedios mejoraron un 3,45%. El resto de empleados, en cambio, solo registraron incrementos del 1,89% de media.

El salario medio de los empleados rasos en España, según el estudio, se situó el año pasado en 23.250 euros brutos anuales. Esta cifra supone casi la mitad de lo que cobra un cargo intermedio (con un salario medio de 42.929 euros). Y es mucho menos de un tercio de los 84.773 euros que los directivos cobraron el año pasado. Los datos están extraídos de un informe elaborado por la escuela de negocios Eada junto con ICSA Grupo, y que se basa en los datos de encuestas a más de 80.000 asalariados.

El informe muestra que los salarios en general han mejorado, aunque de forma desigual. En términos generales, desde 2007 la inflación ha incrementado un 17,4%, y el salario medio de todos los empleados ha crecido un 18,69%, es decir, se han ganado 1,29 puntos de poder adquisitivo. El profesor de Eada Jordi Costa matizó que el que los salarios hayan crecido más que la inflación se debe al comportamiento moderado de esta en los últimos años, y no tanto al aumento de los sueldos.

En términos absolutos, la diferente evolución entre los salarios de las distintas categorías se hace patente: con respecto a 2018, los directivos ganaron el año pasado 3.715 euros brutos de media; los mandos intermedios, 1.422, y los demás empleados solo ganaron 431 euros más respecto al año anterior. Según los responsables del estudio, parte de este incremento en las categorías más bajas se debe al aumento del Salario Mínimo Interprofesional, situado en los 900 euros en enero de 2019.

"La brecha salarial en la retribución de dichos colectivos se cronifica", sentenció Ernest Poveda,



Ejecutivos en la zona de Azca, en Madrid. / JAIME VILLANUEVA

presidente de ICSA Grupo, responsable del estudio. El ejecutivo censuró que se mantenga esa disparidad retributiva y llamó a hacer "un ejercicio de imaginación e inteligencia y replantear nuevos modelos retributivos", como por ejemplo una retribución salarial variable. Por su parte, Costa afir-

mó que los costes de la Seguridad Social son un freno a la mejora de salarios y a la creación de empleo en las pymes.

Según el estudio, el sector financiero lidera la cuantía con la que remunera a sus empleados cuando son directivos y mandos intermedios. El de la industria

La precariedad en turismo y comercio lastra los sueldos

El estudio sobre la evolución de los salarios muestra que los trabajadores más vulnerables corresponden al sector de los servicios. Comercio y turismo son las actividades en las que la remuneración a los empleados es más baja. La media de los salarios de los empleados en el sector turístico en 2019 se situó en los 20.791 euros brutos anuales. Y en el comercio, baja hasta los 17.401 euros brutos al año.

Los responsables del estudio explicaron estas cifras por la precariedad y la temporalidad en los contratos en el sector de los servicios, especialmente en el turismo, que sin embargo representa el 15% del PIB en España, según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo. El presidente de ICSA Grupo, Ernest Poveda, advirtió de que la precarización en los sueldos de sectores como el turismo y el comercio puede tener "consecuencias muy negativas". Y recordó que estos sectores son los que año tras año registran peores cifras.

es, por el contrario, el sector que mejores condiciones económicas ofrece a sus empleados, una posición opuesta a sectores terciarios como los del comercio o el turismo.

Por comunidades autónomas, Madrid es la que paga mejor a sus directivos, con 89.873 euros brutos de media al año, con Cataluña en el segundo puesto (86.694 euros). Las dos comunidades lideran también las retribuciones a los mandos intermedios. En cambio, Navarra es donde más cobra un empleado raso, con 25.666 euros brutos al año, con la Comunidad de Madrid en segundo lugar.

Según el informe, Cataluña ha registrado una variación similar en todas las categorías. Es allí donde se registraron menos diferencias en los incrementos salariales.

Anticorrupción pide imputar a Ricardo Currás, exjefe de Dia

Acusa al ex consejero delegado de delitos de administración desleal y falsedad contable

EL PAÍS, Madrid

La Fiscalía Anticorrupción ha solicitado al Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional que cite a declarar en calidad de investigado (la antigua figura del imputado) al ex consejero delegado de Dia Ricar-

do Currás por presuntos delitos de administración desleal y falsedad en las cuentas durante su gestión, según informaron fuentes jurídicas a Europa Press.

La diligencia se enmarca en la causa que instruye el juez Alejandro Abascal a partir, por un lado,

de la querrela presentada por un grupo de accionistas minoritarios de la compañía y, por otro, de una denuncia interpuesta por el también ya ex consejero delegado Borja de la Cierva contra sus predecesores por el estado de las cuentas de la cadena de supermercados española.

Además de llamar a Currás, la Fiscalía propone citar como investigados a otros trabajadores de la compañía de distribución, si bien ninguno con un cargo de tanta responsabilidad, según las mismas fuentes. Entre los querrelados por los accionistas minoritarios estaban también Antonio Coto, que sustituyó a Currás tras su cese en agosto de 2018, y el propio De la Cierva.

Día anunció en febrero pasado que iba a denunciar ante la Fisca-



Ricardo Currás.

lia las cuentas de 2017, presentadas durante la administración de Currás. La compañía informó además de que a lo largo de los meses anteriores había llevado a cabo una investigación "con el objetivo de esclarecer los hechos que han dado lugar a determina-

dos ajustes contables". La empresa tuvo que reformular sus cuentas de ese año. Aquella denuncia, sumada a la querrela de los accionistas minoritarios, ha desembocado en un procedimiento que se instruye, hasta ahora con gran secreto, en la Audiencia Nacional.

La propuesta de diligencias de Anticorrupción incluye la toma de declaración como peritos de los auditores de Ernst & Young que revisaron las cuentas de Dia y elaboraron un informe sobre su estado en esa fase previa a la entrada de la rusa Letterone del magnate Mijail Fridman como accionista mayoritaria. EY encontró indicios de fraude en la gestión, así como pruebas de que se ocultó de forma deliberada información al consejo, al auditor y a los accionistas.